

**7ª edición**  
**CONCURSO #ElCampello en Instagram**

**FECHA: Del 3 al 30 de septiembre de 2018**

**BASES**

**Primera: ORGANIZACIÓN Y OBJETIVOS**

- a) El Ayuntamiento de **El Campello**, con domicilio en Calle Alcalde Oncina Giner, 7 de El Campello (Alicante), provisto del CIF núm. P-0305000-B, organiza y ejecuta el presente concurso **#ElCampello en Instagram**.
- b) El objeto del concurso es incentivar la participación de nuestros vecinos y visitantes en las acciones desarrolladas por la Concejalía de Turismo en **Instagram @campelloturismo** (además de hacerse eco en otras plataformas como **Facebook y Twitter**).
- c) No solo en época estival, en que supera los 100.000 habitantes, El Campello brinda múltiples opciones para vivir por sus playas y su naturaleza, su clima, su gastronomía, la cultura y sus fiestas, la posibilidad de practicar todo tipo de deporte gracias al mar y a sus instalaciones. Un lugar donde pasar las vacaciones en familia, en pareja, con amigos, e incluso con tus mascotas ya que cuenta incluso con dos **playas en donde les permite el baño, varios parques Can, alojamiento...** así como multitud de **servicios adaptados**.
- d) Esta promoción es válida tanto para los residentes en El Campello como para quienes vienen a disfrutar de una escapada o de sus vacaciones. A todos les animaremos a que, a través de fotografías y/o vídeos en sus cuentas de Instagram, transmitan sus experiencias con el hashtag **#ElCampello**
- e) Las presentes bases estarán disponibles en el Blog oficial de El Campello Turismo <http://blog.elcampelloturismo.com> y en la web [www.elcampelloturismo.com](http://www.elcampelloturismo.com)

**Segunda: CARÁCTER DE LA PROMOCIÓN Y PERSONAS LEGITIMADAS**

- a) Instagram es una red social móvil de **fotografía y vídeos**, disponible para clientes de **iPhone y iPad de Apple** y **dispositivos Android**. A través de esta aplicación, que puede descargarse de forma gratuita, los usuarios pueden inmortalizar momentos y personalizarlos mientras la comparten con sus amigos desde su propio dispositivo móvil.
- b) Podrá participar en el presente concurso cualquier **persona física** (los menores de edad deberán recoger su premio acompañados de padre-madre o tutor legal) que posea una cuenta en Instagram y que durante el período de validez de la presente campaña participe en la acción según se propone en los términos descritos en estas bases.

**EL CAMPELLO TURISMO**  
C/ San Bartolomé, 103 - Esq. Ruperto Chapí  
03560 El Campello –Alicante-  
Tel. 965634606 E-mail: [turismo@elcampello.org](mailto:turismo@elcampello.org)  
[www.elcampelloturismo.com](http://www.elcampelloturismo.com)



- c) **Instagram** no patrocina, ni avala, ni administra, en modo alguno la promoción, ni está asociado a la misma.
- d) La participación en la Promoción es gratuita.
- e) En el mismo, no podrán participar los miembros de la Concejalía de Turismo ni cualquier otra persona implicada personal y/o profesionalmente.

### **Tercera: ÁMBITO TEMPORAL Y TEMÁTICA DEL CONCURSO**

- a) El concurso estará **en vigor desde el lunes día 3 de septiembre y finalizará el domingo 30 de septiembre de 2018** (cuatro semanas en total).
- b) La temática de las fotografías y vídeos estará enfocada a conocer esos **rincones mágicos de nuestro municipio**, llenos de recuerdos para los concursantes, y con ello resaltar los aspectos que hacen de El Campello un lugar ideal donde pasar una estancia y en donde vivir junto al Mediterráneo.
- c) Durante este periodo se entregarán **dos premios por semana** (4 SEMANAS) a la/s dos mejor/es fotografía/s y/o vídeo/s que se hayan presentado al concurso esa semana. Los premios estarán dotados con un valor **de 100€ cada uno**. (Ver base Quinta – Premios)

### **Cuarta: DESARROLLO DEL CONCURSO**

- a) La inscripción en el concurso implica que el participante tenga una cuenta en **Instagram** y que respeta las condiciones de esta red (<http://instagram.com/legal/terms/>).
- b) Para que la participación pueda ser validada, el **perfil del concursante tiene que ser público**.
- c) Para participar en la presente promoción bastará con, además de cumplir los requisitos indicados anteriormente, realizar los siguientes pasos:
  - **Hacer una fotografía o vídeo de un rincón mágico de El Campello** (lugar o lugares que hayan formado parte de una bonita historia del/ de la participante) y subirla a la cuenta de Instagram, con o sin filtro.
  - Etiquetar la imagen o vídeo con el hashtag: **#ElCampello**
  - **Contar la historia personal que tiene ese lugar**.
  - **Geolocalizarla** para confirmar que ha sido tomada en El Campello.
  - Compartirla en **Twitter** (si el concursante también tiene cuenta abierta en esta red social).
- d) El jurado se reserva el derecho a conceder premio a aquellas imágenes o vídeos en los que **no haya realizado alguno de los pasos** indicados o lo hagan de forma errónea. Siempre velando por el interés final del concurso y la difusión de la imagen del destino en medios on line.

- e) Las imágenes y/o vídeos deberán haber sido realizados y compartidos en Instagram **durante las fechas del concurso (3/9 – 30/9)**, en concreto en la semana en la que se quiera participar.
- f) Sólo se aceptarán imágenes publicadas desde **Instagram**, que hayan sido etiquetadas correctamente con el **hashtag #ElCampello** durante el periodo de concurso.
- g) Los participantes podrán subir tantas fotos y/o vídeos como deseen, aunque no se tendrá en cuenta la cantidad de los mismos, sino la **calidad de éstos**, de forma individual. El hecho de que la foto o vídeo tenga muchos “Me gusta” y/o comentarios no implicará más posibilidades de ganar, ni tampoco el número de seguidores que el usuario tenga en su perfil.

#### **Quinta: PREMIOS**

- a) La Concejalía de Turismo destina **800€** a este concurso, distribuidos en 8 premios de 100€ cada uno. Cada semana (4 semanas de concurso) se otorgarán dos premios bien, **a una foto y/o un video**; a dos fotos, o a dos vídeos; a cuyos autores se obsequiará con **un BONO por valor de 100€**. (Ver base Sexta b)
- b) Para el abono efectivo del premio el concursante deberá entregar copia de su DNI y copia de la cuenta bancaria o bien cumplimentar el documento de **“Mantenimiento de terceros”** debidamente sellado por la entidad bancaria. Dicha documentación será entregada **como máximo antes del 30 de octubre**; tras este periodo los premios se entenderán como caducados.
- c) A los premios, si ese fuera el caso, se les aplicarán los impuestos que procedan.

#### **Sexta: JURADO**

- a) El jurado calificador estará compuesto por:
  - ❖ **La Concejala de Turismo o en quien delegue**, actuando como Presidenta.
  - ❖ **Un técnico del área de Turismo**
  - ❖ **Un/a informador/a turístico/a del área.**

**Un miembro del área de Turismo** actuará como **secretario/a** de la sesión.

- b) El jurado propondrá las **fotos y/o vídeos** ganadoras/es de entre todas las presentadas por los participantes en la semana del concurso en que se hayan presentado (**dos por semana**). Para su elección se valorará la calidad, creatividad, originalidad y ejecución artística de las mismas (ver base Cuarta g); y especialmente aquellas que mejor transmitan la esencia de destino vacacional Mediterráneo, así como la mejor relación foto-historia y elevará su dictamen al Área de Turismo como órgano instructor, para que se proceda a su resolución por la Alcaldía municipal.

- c) El Campello Turismo comunicará el nombre de los ganadores en un **plazo máximo de 7 días naturales** finalizada cada semana de concurso. Dicha comunicación se hará directamente **a los ganadores** como comentario en **Instagram** desde la cuenta [@CampelloTurismo](https://www.instagram.com/CampelloTurismo) en la/s fotografía/s y/o vídeo/s ganadores, y también se dará a conocer al público en general en la página en **Facebook** [www.facebook.com/elcampelloturismo](https://www.facebook.com/elcampelloturismo), así como en el canal en **Twitter** [www.twitter.com/CampelloTurismo](https://www.twitter.com/CampelloTurismo).
- d) El jurado podrán proponer **declarar desierto** alguno de los premios si considera que las imágenes o secuencias participantes no reúnen la suficiente calidad.

### **Octava: CONDICIONES DEL CONTENIDO DE LAS IMÁGENES Y TEXTOS**

- a) Las imágenes y textos deben ser **originales de autoría** del participante a efectos de derechos de propiedad intelectual y no deberán infringir derechos de terceros.
- b) Serán excluidos de la Promoción todas las imágenes/vídeos de los que el participante no sea el autor, lesionen derechos de terceros, o cuyo contenido sea abusivo, obsceno, vulgar, violento, racista, sexista, amenazante, contravenga las buenas costumbres, vulnere algún derecho fundamental de la persona, infrinja derechos de terceros o cualquier otro que contravenga cualquier disposición legal en vigor.
- c) El participante será el único responsable de obtener cuantos permisos y autorizaciones sean necesarias para no vulnerar ningún derecho de terceros.
- d) Todas las imágenes que contravengan los anteriores principios y/o requisitos serán automáticamente descartados, quedando fuera de la Promoción.

### **Novena: CONSENTIMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS**

- a) Los datos de los participantes serán incorporados en un fichero titularidad del Ayuntamiento de El Campello y se tratarán conforme a las disposiciones de la **ley de protección de datos**.
- b) Los participantes podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos, mediante la remisión de un email a la siguiente dirección de correo electrónico: [turismo@elcampello.org](mailto:turismo@elcampello.org) ó [campello@touristinfo.net](mailto:campello@touristinfo.net)

### **Décima: EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD**

- a) Los participantes saben y conocen que sus **foto-relatos y vídeos** pueden ser utilizadas y publicados las otras redes sociales y otras acciones promocionales, sin que medie contraprestación, quedando la Concejalía de Turismo de El Campello totalmente liberada de cualquier responsabilidad en este sentido, así como también del uso que el participante, otros participantes y /o terceras personas ajenas a la Promoción realicen de los mensajes o imágenes.

- b) La Concejalía de Turismo de El Campello no es responsable de las consecuencias y efectos que la publicación de las foto-relatos y vídeos participantes en la Promoción pueda comportar al participante, familia, amistades y/o allegados, o a otras terceras personas. La participación es totalmente voluntaria. En consecuencia, exclusivamente el participante es responsable de las incidencias, problemas y cualesquiera otros efectos derivados de la publicación del mensaje y de los resultados de la Promoción.
- c) La Concejalía de Turismo de El Campello queda igualmente liberada de las consecuencias del uso que los propios participantes realicen de sus mensajes en las redes sociales, en Internet y en cualquier otro tipo de soporte digital o no, *on line* u *off line*.

### **Undécima: GARANTÍAS**

- a) Con la inclusión del *hashtag* del concurso en su foto-relato y/o vídeo, el participante garantiza que la obra es original e inédita y no se halla sujeta a contratos, cesiones o licencias a terceros de derechos de autor o de propiedad intelectual o de otros derechos.
- b) Igualmente, el participante garantiza que su foto-relato y/o vídeo está libre de cualquier gravamen o carga y que no infringe derechos de terceros.
- c) En cualquier caso, el participante mantendrá indemne a la Concejalía de Turismo de El Campello de cualquier reclamación, queja o demanda de terceros en relación con los posibles derechos que pudieran derivarse de los foto-relatos y/o vídeos.

### **Duodécima: PROPIEDAD INTELECTUAL**

- a) Los participantes en la Promoción ceden gratuitamente a la Concejalía de Turismo de El Campello cualquier tipo de derechos que pudieran corresponderles respecto de los mensajes presentados y, en especial, todos los derechos de propiedad intelectual de carácter patrimonial y, en particular, los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública, divulgación y puesta a disposición del público, así como el derecho de transformación, incluidas las redes de telecomunicaciones e Internet, con el único propósito de la promoción turística del municipio, sin ánimo directo de lucro.

### **Decimortercera: RESERVAS Y LIMITACIONES**

- a) La Concejalía de Turismo de El Campello se reserva el derecho de anular la presente Promoción o suspenderla, o bien cambiar algunas de sus condiciones si por causas técnicas o de cualquier otra índole ajena a su voluntad no pudiera cumplir con el normal desarrollo del mismo, según lo establecido en las presentes Bases.
- b) La Concejalía de Turismo de El Campello declina toda responsabilidad en el supuesto de mala recepción o de no recepción de los materiales, por cualquier motivo, así como del posible mal funcionamiento de Internet o de las redes sociales (Instagram, Facebook, Twitter,...) o los problemas de transmisión o pérdida del correo electrónico que impidan el normal desarrollo del concurso.

- c) La Concejalía de Turismo de El Campello no se hace responsable de la veracidad de los datos facilitados por los participantes. Por consiguiente, si los datos facilitados no son correctos, la Concejalía de Turismo de El Campello quedará exenta de responsabilidad en caso de no poder localizar al ganador para comunicarle el resultado y gestionar con él la entrega del premio.

#### **Decimocuarta: OTRAS RESERVAS**

- a) La Concejalía de Turismo de El Campello se reserva el derecho de utilizar los nombres, apellidos y la imagen de los participantes para reproducirlos y utilizarlos en cualquier actividad publi-promocional relacionada con El Campello sin que dicha utilización les confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

#### **Decimoquinta: ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

- a) Se informa a los posibles participantes que el simple hecho de tomar parte en la Promoción implica la total aceptación de las presentes bases.
- b) La no aceptación de las bases por parte del participante comportará la no admisión en la Promoción y la Concejalía de Turismo de El Campello no contraerá ninguna obligación con dicho participante.

#### **Decimosexta: JURISDICCIÓN**

- a) La presente Promoción se rige por la legislación española vigente.

#### **Decimoséptima: CONTACTO**

- a) Para cualquier duda, cuestión o aclaración sobre la Promoción los participantes se podrán dirigir al correo electrónico [turismo@elcampello.org](mailto:turismo@elcampello.org) o [campello@touristinfo.net](mailto:campello@touristinfo.net) o al teléfono 965634606.